

14/03/2016

Fiscalía: No existe registro de supuesto chofer condenado por lesionar a asaltante

Respecto a la información aparecida en varios medios de comunicación regionales y nacionales sobre un chofer de microbús de Alto Hospicio que habría sido condenado a pagar una multa por lesionar al sujeto que lo estaba asaltando, el Fiscal Regional, Raúl Arancibia, informó que en la Fiscalía de Tarapacá no existe ningún registro de un chofer de nombre Guillermo Cortés que haya sido condenado a pagar una multa en esas circunstancias.



El Fiscal comentó que tras conocerse la información, la Fiscalía de Alto Hospicio realizó averiguaciones con Carabineros de la comuna para ubicar al chofer de microbús que hizo la denuncia, concurriendo a las dos líneas de locomoción colectiva que existen en Alto Hospicio, donde se confirmó que no hay ningún chofer de nombre Guillermo Cortés, ni tampoco conocían de un caso similar que hubiera afectado a unos de sus choferes.

“Lamentamos que una información de la cual no hay constancia que efectivamente haya ocurrido, causara tanto revuelo en la comunidad. En lo casos como los que supuestamente habrían afectado a este chofer de la locomoción colectiva, nuestra legislación penal contempla que toda actividad defensiva de una víctima ante una agresión puede estar justificada, siempre que ésta se enmarque dentro de una proporcionalidad y otros requisitos que la ley penal establece”, explicó Arancibia.